

N^o. 23.

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL
DIA 23 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y tres del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día veinte y cinco del mes de Marzo a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. 2^a. A.T.

El Alcalde

El Secretario

N^o. 24.

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
25 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día veinte y cinco del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cireró Thomás, de los Sres. Gestores, D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern

Mirét, del Sr. Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y veinte minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día diez y ocho de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se dellan, las que en junto suman la cantidad de trece mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas, treinta y cinco centimos.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS

Una de D. José Cañellas, dos toneladas de carbón Coch, calefacción Casa Consistorial, mes Marzo, 300 - Otra del mismo, por id, id, mes id, 300 - Una de D. Sebastian Alcover, por confección Gigantes y otros efectos, mes id, 1.040'15 - Una de D. Martin Roca, cepillos, Matadero, mes Marzo, 36 - Una de D. Juan Aguiló, por estai Taller Herreria, mes Febrero, 28 - Otra del mismo, por cristales Casa Consistorial, mes Enero, 136'80 - Una de D. Antonio Valls, por un marco plata, estampa, Santa Catalina Thomás, mes Enero, 75 - Una de la C^a. de Petróleos, por gasolina coche Alcaldia, 380 - y Una de D. Jaime Rosselló, por compra coche Servicio de Incendios, - 2,000. Total, Ptas. - 4.295'95.

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de D. Matias Colom, por tejas planas y canalones, para el Mercado de la Plaza de Navegación, 818'10 - Una de la C^a. Telefonica Nacional, por abono teléfonos, mes Marzo, 784'60 - Una de D. Manuel Soler Muntaner, por palos para sujetar los arboles de jardines y arbolado. 117 - Una de D. Juan Pagés, por sacos yeso, con destino al Almacén Municipal, 15 - y Una de la C^a. Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A. por aceite lubricante, para la apsonadora, 194'40. Total Ptas. - 1.989'10.

ADMINISTRACIÓN DE ARBITRIOS

Una de D. Placido Trill Perelló, por placas madera, arbitrio carros, 1.839.



❖ 092026

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA.

Una de D. Antonio Egea, por bugias para los Coches fúnebres, 35 = Una de D. Antonio Bibiloni, aceite Vacum, para los camiones de riego, 245'80 = Otra del mismo, efectos para los id, id, 39'55 = Una de D. Lorenzo Matas, por 35 docenas de escohas brezón Servicio limpieza, 131'25 = Una de D. F. Bisquerra, receptor Casa Socorro, 752 = Una de la CAMPSA, gasolina Servicio Coches fúnebres, 380 = Una de D. Alfonso Miró, efectos Casa Socorro, -2.233'35 = Otra del mismo, por id, Dispensario H.S. 818'95 = y Una de Herederos Vicente Juan, por gasa hidrófila para la Casa de Socorro, -686'40. Total. Ptas.- 5.322'30.

3. Se autoriza a D. Gabriel Nadal y a D^a. Catalina Capó, para la construcción grupo sepulturas en el ensanche del cementerio esta Capital.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que de lo informado por el Sr. Arquitecto municipal D. Guillermo Forteza, proponiendo se autorice a D. Gabriel Nadal Arrom, y D^a. Catalina Capó Real, dueños de los solares señalados con los números 46, 48, y 50, de la Via de la Paz, del ensanche del Cementerio de esta Capital, para la construcción de un grupo de sepulturas en dichos solares, bajo las condiciones que en el informe se detallan.

4. Se autoriza el traspaso de la sepultura n^o. 47, del Jardín de la Oración, del ensanche del Cementerio de esta Capital, que hacen las hermanas Pomar Forteza, a favor de los hermanos Morey Colomina.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión, proponiendo se apruebe el traspaso que de la sepultura n^o. 47, del Jardín de la Oración del ensanche del Cementerio de esta Capital, redlizan las hermanas D^a. Maria Ignacia y D^a. Maria Pomar Forteza, a favor de

D. José Morey Colomina y hermanos.

5. Se aprueba recepción nuevo coche fúnebre, que se abone a D. Miguel Lladó, 4.450, Ptas. cantidad convenida, como coste del mismo.

Igualmente se aprueba un dictamen de la repetida Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, de que realizadas, conforme al concurso respectivo, las obras de construcción de un coche fúnebre, por el industrial

D. Miguel Lladó Camps, propone se acuerde la recepción de dicho coche y el abono al referido Sr. Lladó, de la cantidad convenida, de cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

6.

Se autoriza a D. Sebastian Cañellas, para la apertura de establecimiento de comestibles en calle de Lanzote.

A propuesta de la repetida Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se autoriza a D. Sebastian Cañellas Borrás, para la apertura de un establecimiento de comestibles en la casa número 7, bajos, de la calle de Lanzote de esta Ciudad.

7.

Se aprueban permisos para efectuar obras particulares, en Interior esta Capital.

A continuación se acuerda aprobar las 18, instancias siguientes en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el Interior de esta Capital:

A D. Martin Torrandell Cifre, para cercar de pared un solar, sito en la calle C. Don Real.— A D^a. Maria Zanoguera Covas, para blanquear la fachada, de la finca n^o 116, de la calle de San Miguel.— A D. Alfonso Miró Forteza, para arreglar tabiques, y reconstruir retrete en la finca número 8 de la calle de Previsión.— A D. José Porcel Garcia para reparar la canal, de la finca n^o 5, de la calle de Gater.— A D^a. Antonia Borrás Palmer, para blanquear la fachada de la finca n^o. 3, de la calle C, Santa Catalina.— A D. Juan B. Font y Peña, para embaldosar una dependencia y correr dos tabiques, en la finca n^o. 17, de la calle Cofradia.— A D. Luis Terrasa Noguera, para revocar pared interior, para evitar humedades, en la finca n^o 4, de la calle de Torrell.— A D^a Manuela Lete Vera, para reconstruir retrete, y abrir ventana para ventilación del mismo, en la finca n^o 13, de la calle Salud, Terreno.— A D^a Rosalia Segura Peña, para restaurar varios cielos rasos, en la finca n^o. 81, de la calle Jaime 2^o.— A D. Joaquín Romaguera Borrás, para recortar un pequeño desmonte en la finca n^o. 2, de la calle Calvo Sotelo. Terreno.— A D. Gabriel Morro Alberti, para cercar de pared un solar sito en la calle C. Son Real, y una cisterna.— A D. Sebastian Caldentey Maimó, para abrir un portal de acceso al refugio público en la finca n^o 5, de la calle Olivera.— A D. Agustín Aguiló Iglesias, para construir una cisterna y elevar el piso de una cochera, sito en el camino vecinal de la Vileta.— A D. Martino Mora Rosselló, para proceder al derribo de la finca sito



en la calle del Sindicato, angular con la calle de Ruby.— A D. Miguel Mesquida Burguera, para blanquear la fachada, reparar repisas del balcón, y cambiar ladrillos en la finca n.º 85 de la calle del Socorro.— A D. Sebastian Cerdá Picó, para cercar un solar, de pared, lindante con la vía férrea, de Palma a Santañy, Son Forteza.— A D. Pedro Alberti Ginard, para cercar de pared un solar, sito en la calle 6, de S'Hort Nou.— y A D. Lorenzo Amengual Gordiolo, para abrir una ventana en un reprete, y reparar varios tabiques interiores, en la finca n.º 28, de la calle de Feliu.

8. Se aprueban varios permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche.

Acto continuo se aprueban las 7 instancias que a continuación se detallan para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Ciudad:.

A D. Melchor Seguí Rigo, para construir una finca de planta baja y dos pisos, en un solar lindante con la calle del Capitan Castell.— A D. Antonio Salvó Bosch, para construir un edificio de planta baja y dos pisos, en un solar lindante con la calle del Obispo Maura.— A D. Guillermo Cavaller Llobét, para construir la planta baja y tres pisos.— A D. Roberto Coll Serra, para restaurar un cielo raso y abrir una ventana al retrete para ventilación, en la casa n.º 2, de la calle Costa y Llobera.— A D. Miguel Castell, para reparar unos hornillos y arreglar revoques, en la casa n.º 10, de la calle Martínez Vargas.— A D. Pablo Ramis Batle, para construir un almacén, en solar lindante con la calle de Angel Guimerd. y A D. Francisco Alobern Mirét, para efectuar modificaciones en la fábrica de tegidos de seda de su propiedad, lindante con la calle de Tomás Forteza, angular con la de Héroes de Manacor.

9. Se concede bordillo para acera a D.ª Teresa Llopis.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo el suministro y colocación de 8 metros de bordillo para acera, a D.ª Teresa Llopis Matilde, de la finca de su propiedad, de la calle Jeronimo Rosselló, n.º 50.

10. Se autoriza a la Gas y Electricidad S.A. para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica, calle Capitan Castell.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión especial de Ensanche, de que enterada de la solicitud de permiso interesado por D. L. M. Burgess, en con-

cepto de Director Gerente de "Gas y Electricidad S. A." para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica desde el transformador situado en la calle del Capitan Castell, hasta enpalmar con la línea de alta tensión instalada en lo largo de la carretera de Sóller, arregladamente a la memoria y planos que se acompañan con dicha instancia, suscritos por el Ingeniero Industrial D. Jorge Aguiló; como también se ha enterado del informe favorable emitido por el Ingeniero Municipal D. José Zaforteza, por lo que la Comisión informante conforme con el parecer del antedicho facultativo, propone se acceda a lo solicitado con la condición de que sea sustituida la línea aérea por subterránea, cuando las necesidades lo requieran y las circunstancias lo permitan.

11

Se autoriza a los Sres. Emilio Masoles y a D. Bartolomé Pomar, situar un auto, cada uno, en las paradas públicas de esta Ciudad.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, proponiéndose autorizar a D. Emilio Masoles Guasp, y a D. Bartolomé Pomar Gayó, situar un auto, de su propiedad, en las paradas públicas establecidas en esta Ciudad, habiendo sido informado favorablemente por el Sr. Inspector de Circulación.

12.

Se aprueban cuentas de Gobierno, P. A. y B. de anteriores ejercicios.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, propone a V. E. se sirva acordar sean satisfechas con cargo al Capítulo de Créditos Reconocidos, en cuya partida existe suficiente consignación, las cuentas que se acompañan, procedentes de ejercicios anteriores y que dejaron de tramitarse por resultar agotada la consignación a que algunas tenían que aplicarse y por haberse traspapelado al verificarse el cambio del Negociado. V. E. resolverá lo que crea mas acertado.- 2º. Año Triunfal.- V. E. España.- Palma de Mallorca 22 Marzo 1938.- El Presidente.- Juan Roca.- rubricado".

Relaciones de algunas cuentas a que se refiere el dictamen, no habian sido aprobadas anteriormente y lo han sido en el día hoy.

EJERCICIOS ANTERIORES.

Diciembre 1935. Una de Gas y Electricidad S. A. consumo gas Casistorial, Socorro y Repeso, 142'53 Ptas - Otra de la misma, por Dispensario, 7'72.



092027

Septiembre, 1932, - Una de la Gas y Electricidad S.A. por, consumo gas en Escuela, calle Picornell, 62'80 -

Octubre 1932, Otra de la misma, por instalación iluminación extraordinaria, 303'38. - Noviembre, Otra de la misma, por id, Escuela Alfareria, 4'66 - Otra de la misma, por id, varias Escuelas, 3'85 .

1933, Diciembre Otra de la misma, por id, f/m. eléctrica E.S. Matadero, 77'90.

1935, Diciembre, Otra de la misma, id, varias dependencias, 1.845'30 - Otra de la misma, id, varias escuelas, 2'40 - Otra de la misma, id, varias dependencias, 26'62 - Otra de la misma, estaciones sanitarias, 65'12 - Otra de la misma, por id, agrupación municipales, 77'01 - Otra de la misma, por id, Dispensarios, 22'94 - Otra de la misma, por id, varias dependencias, 69'95 - Otra de la misma, por id, f/m. jardines y plaza Bt^a. Catalina Thomás, 7'60 - Otra de la misma, por f/m. contador Matadero, 3'80 - Otra de la misma f/m. estación sanitaria Matadero, 75'90 - Otra de la misma, f/m. varios edificios, 199'70 - Otra de la misma, f/m. Dispensario M.E. Lladó, 39'60 - Otra de la misma, por id, id, varias escuelas, 8'80.

1936, Marzo, Otra de la misma, por id, Colegios electorales, 3'42 - Otra de la misma, por f/m. jardines y plaza Santa Catalina Thomás, 6'10 - Mes Abril, Otra de la misma, f/m. eléctrica en id, 6'85 - Mes Mayo, Otra de la misma, consumo eléctrico, Colegios electorales, 2'44 - Mes id, otra de la misma por id, id, jardines y plaza de Santa Catalina Thomás, 6'85 - Mes Junio, otra de la misma, por id, id, en id, 6'10 - Mes Julio, otra de la misma, por id, id, en id, 6'10 - Mes Agosto, otra de la misma, por id, id, 6'10.

Total Ptas- 3.091'54.

EJERCICIOS ANTERIORES.

Una de D. Antonio Bibiloni, por una barra de acero, camión riego, mes Diciembre de 1933, - 30'40. - Una de D. Jaime Pastor, por puertas y ventanas, Matadero Municipal, 395, mes Enero año 1936, - y Una de D. Manuel Mir, por una maquina de coser, 6 libros con fóllo, y 2 cajas de papel carbón, Ofi-

nas, mes Diciembre 1937, 205'50. Total Ptas- 630'90.

Relaciones de cuentas ya anteriormente aprobadas: no tramitadas por estar agotada la consignación. Año 1937.

Una de D. José Torres, por jabón y otras, mes Junio, 154 = Una de D. Mateo Vidal, por tornillos y trabajos en la bomba, mes Agosto, 32 = Una de D. Juan Aguiló, por trabajos varios y tornillos, mes Septiembre, 49'05 = Una de D. Gabriel Lladó, por leña para el horno crematorio del Matadero, mes Noviembre, 284'20 = Una de D. José Torres, por 24 pastillas jabón, mes Octubre, 14'40 = Una de D. Juan Riutord, por 357 ladrillos, para Matadero Municipal, mes Octubre, 124'95 = Una del Monopolio Petróleos, por 250 litros gasolina, 190 = Una de D. J. Alberti Salas, por 130 pernos con tuercas, mes Noviembre 29'25 = Otra del mismo, por 6 cubos hierro, mes Noviembre, 27 = Uno de la Fundición Mallorquina, por 4 parrillas, mes Noviembre, 127'30 = Una del Monopolio Petróleos, por 250. litros gasolina, mes Noviembre, 190. = Una de D. Juan Bestard, por tivas y cemento portland, mes Octubre, 163'40 = Una de D. Gabriel Lladó, por leña para el horno del Matadero, mes Diciembre, 380'40 = Una de D. Antonio Darder, por bisagras, tornillos y cojinetes, mes Diciembre 63'50 = y Una de D. Mateo Vidal, por material y trabajos, mes Noviembre, 228'25. Total Ptas.- 2.257'70.

No tramitadas por haberse traspapelado, pero aprobadas ya en 1935.

Una de Electricidad, C^a. Consistorial, y Socorro, 208'76 = Otra del Dispensario antituberculoso, 7'72 = Otra del alumbrado de varias escuelas, 13'82 = Otra de id, varios Dispensarios, 23'67 = Otra de id, varios edificios, 1.494'89 = Otra de id, Estaciones Sanitarias, 62'58 = Otra id, distintos edificios, 70'15 = Otra f/m. id, id, 6'85 = Otra id, id, Matadero, 3'80 = Otra id, id, Estación Sanitaria, 88'30 = y Otra de id, id, varias escuelas, 10'30. Total Ptas. - 1.990'64.

Se aprueban todas las cuentas.

13.
Por orden del Sr. Presidente se retira del Orden del Día.

Por indicación del Sr. Presidente se retira el asunto número 13 del Orden del Día, que trataba del Nomenclator de calles.

clator de calles.



ell

14.

Se autoriza a D. Juan Mora, para la reapertura de la fábrica de destilación de alcoholes, en la calle de la Protectora.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Administración de Arbitrios, exponiendo, que vista la instancia presentada por D. Juan Mora Gornals, en la que solicita autorización para reanudar la destilación de alcoholes en su fábrica de la calle de la Protectora número 33; la Comisión entiende que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, siempre que el Sr. Mora se sujete a lo establecido en las Ordenanzas de las exacciones Municipales vigentes.

15.

Se acceda a rebajar el 25%, sobre el Inquilinato que satisface D. Juan Rosselló.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, accediendo a lo solicitado por D. Juan Rosselló Llompart, de que se le conceda la rebaja del 25 %, sobre el Arbitrio de Inquilinato que satisface, por tener a ello derecho, según las Ordenanzas vigentes.

16.

Se aprueban 9 bajas en el Arbitrio Inspección Motores.

A continuación, y propuesta de la Comisión de Arbitrios, se aprueban las 9 bajas en el Arbitrio de Inspección Motores, que a continuación se detallan;

" D. Guillermo Durón Cañellas, 1, motor, calle Jeronimo Pou n.º. 7, — D. Cayetano Comellas, 1, motor $\frac{1}{2}$ cv. calle Escursach, n.º. 8. — D. Antonio Balaguer, 2, motores, $\frac{1}{4}$, y $\frac{3}{4}$, cv, calle Reina Maria Cristina, n.º. 50, y calle Jafuda Cresques, n.º. 23 — D. Jorge Bosch, 1, motor, $\frac{1}{6}$, cv. calle Maura n.º. 38 — D. Antonio Mestres, 1, motor, $\frac{3}{4}$, cv, calle Jafuda Cresques n.º. 39 — D. Juan Mateu, 2, motores, $1 \frac{1}{2}$, cv. calle Barceló y Combis, n.º. 2 — D. Enrique Ordinas, 1, motor, calle Barón de Pinopar, n.º. 10. — D. Francisco Marroig, 1, motor $\frac{1}{10}$ cv, calle B. Llull, n.º. 10 — y D. Salvador Vidal, 1, motor $\frac{1}{2}$ cv. calle Blanquerna n.º. 2.

17.

Se aprueba dictamen proponiendo pagarse del Cpt.º. Imprevistos, subvención organización Flachas Navales.

Acto continuo se aprueba el dictamen siguiente:

" Excmo. Sr. — La Comisión de Hacienda en sesión celebrada el día 21, del corriente mes, y visto el acuerdo tomado por la Comisión Gestora en sesión de 28 de Enero del corriente año de inscribirse este Excmo. Ayuntamiento como socio protector de la See-

ción Naval de las Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, y cerciorada en forma fehaciente de la cantidad aportada por la Excm. Diputación, para igual concepto, ha estudiado el caso y no encontrando partida alguna adecuada en el vigente Presupuesto para poder hacer efectiva la subvención de 1.200, pesetas anuales que tal acuerdo representa, tiene la honra de proponer a la aprobación de la Comisión Gestora se sirva acordar dicho pago con cargo al Capitulo de Imprevistos, dado su caracter extraordinario y de impresindible necesidad en las actuales circunstancias.- Este es el parecer de la Comisión, no obstante V.E. acordará como siempre lo que estime mas conveniente.- Palma de Mallorca a 22 de Marzo de 1938.- Il. T.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- rubricado."

18.-
Se aprueba dictamen sobre el Arbitrio Cédulas Personales.

Igualmente se aprueba el dictamen siguiente:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Hacienda en sesión celebrada el dia 21, de los corrientes, tiene la honra de proponer ó V.E. Que habiendo tratado en dicha reunión de la cuestión propuesta por la Excm. Diputación Provincial en su comunicación de fecha 9, del corriente y como estima que el Ayuntamiento no puede abdicar de su derecho a cubrirse de ciento seis mil seiscientos ochenta pesetas con cuarenta y nueve céntimos, con cargo al producto de la Recaudación de Cédulas, opina que debe contestarse a dicha comunicación en el sentido de que hasta que se haya ingresado la suma referida no puede ingresarse cantidad alguna a la Diputación, pero no ve inconveniente alguno en que una vez cubierta esta Corporación, se ingrese a la Comisión Provincial quincenalmente, ó hasta en plazos mas breves la totalidad.- Se honra pues esta Comisión en proponer a la Gestora que se sirva acordar la contestación al oficio de referencia en este sentido.- No obstante V.E. acordará lo que estime mas conveniente.- Palma de Mallorca a 22 de Marzo de 1938.- Il. T.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- rubricado".

19.
Se aprueban normas para la presentación de cuentas o la aprobación de lo Gestora.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda, con el objeto de evitar sean aprobadas cuentas ó facturas que con posterioridad se comprueba la falta de consignación.



992028

se acuerde que, al someterse las relaciones de las mismas a la aprobación de la Comisión Gestora, vayan acompañadas de una certificación del respectivo Jefe de Negociado acreditativa de haber todas en sus correspondientes consignaciones del Presupuesto de gastos.

20

Se aprueba un dictamen sobre realización de gastos.

A continuación se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión de Hacienda, que velando por la buena marcha de la cuestión financiera de esta Corporación y para evitar futuras dificultades de disponible numerario, además del fin perseguido de evitar posible déficit del actual Presupuesto, encarece la observancia de estas normas esenciales de sana administración y propone a esta Corporación Gestora acuerde que en todas aquellas partidas que suponen un gasto fijo y constante durante todo el ejercicio se limite por lo menos a no excederse mensualmente de la dozava parte de lo consignado en Presupuesto, dando cuenta de este acuerdo a las distintas Comisiones afectadas.

21.

Se acuerda adelanto 2 pagas a D. Juan Vives y 1 a D. Lorenzo Torres,

Seguidamente a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda abonar pagas adelantadas, cuyas cantidades serán reintegradas conforme se preceptua en el R.D. de 16 de Diciembre de 1929, a los siguientes señores:

A D. Juan Vives Andreu, el pago de cutrocientos diez y seis pesetas, importe de dos pagas adelantadas; y a D. Lorenzo Torres Pons, Guardia Urbano, el pago de doscientas once pesetas con sesenta y cuatro cántimos, importe de una paga.

Se acuerda la urgencia.

Acto seguido a propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acuerda la urgencia para los siguientes asuntos:

L.

Se acuerda reponer a D. Pedro Capellón el cargo de Jefe del Negociado de Estadística.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo. Sr.- Pasada a esta Comisión la instancia formulada por D. Pedro Capellón, y el informe emitido por la

Comisión Depuradora acerca de la misma, tiene el honor de proponer a la

Gestora:.-Que hallandose vacante el cargo de Jefe de Negociado de este departamento de Estadística, cargo que viene siendo desempeñado satisfactoriamente a juicio de esta Comisión por D. Pedro Capelló, el que además acreditó su capacidad en las oposiciones para Jefaturas de Negociado, celebradas en Junio de 1933, tenga a bien, si lo cree conveniente acordar se encargue en propiedad de la Jefatura del mismo el referido Sr. Capelló.- La Corporación, no obstante, acordará lo que estime mas procedente.- Palma 22 Marzo 1938.

11. Triunfal.- Fernando Moscardó Canals,- rubricado.

11
Se aprueba dictamen Comisión Hacienda sobre transferencias de crédito en el Presupuesto extraordinario de Canalización Aguas y Alcantarillado por la cifra de 777.136 pesetas, 7 centimos.

A continuación se aprueba el dictamen que a la letra dice:

" Comisión de Hacienda.- Excmo. Sr.-.- Informada esta Comisión por el Sr. Interventor de Fondos de

esta Corporación Municipal, de las distintas variaciones reflejadas en las liquidaciones de obras del Presupuesto Extraordinario de Canalización de Aguas y Alcantarillado, motivadas según informes por la necesidad de atender con preferencia a determinadas obras dentro de dicho Presupuesto y al objeto de normalizar las consignaciones de las distintas partidas del Capítulo 7º. Artículo 1º, Plan general de obras" tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora las siguientes Transferencias de crédito, a saber:

CAPITULO 7º. ARTICULO 1º.

	<u>AUMENTOS</u>
P. 6- Construcción red cloacas Zona Ensanche.	74.835'67
7- Construcción colectora	152.540'76
9- Construcción red distribución aguas	301.148'23
11- Seguros, accidentes, retiros obrero etc.	<u>248.611'41</u>
TOTAL AUMENTOS	<u>777.136'07</u>

Dichos aumentos podrian cubrirse de las bajas que se proponen:

	<u>DISMINUCIONES</u>
Capº. 1º. Artº. 3- P. 2.- Pago timbre Estado, etc.	86.082'51
" 6º. " 1º. P. 3.- Material Oficina, impresos.	170'55
" 7º. " 1º. P. 4.- Construcción red cloacas en el interior población.	313.660'40
" " " " P. 5- Id. Stº. Catalina y Terreno.	294.983'23



cd

Cap. 7.º. Art. 1.º. P. 8.º. - Obras complementarias.	78.604'66.
" " " " P. 10.º - Dirección técnica obras.	3.634'72.
TOTAL DISMINUCIONES.	777.136'07

Dicha transferencia abarca todos los gastos liquidados y aprobados hasta la certificación n.º. 37 y 38, correspondiente a los meses de Julio y Agosto del finido año 1937, que asciende a la cantidad de 158.521'45, Ptas. rebajando no obstante, de esta cifra Ptas. 4.562'95, por no ser ya suficiente para completarla las disponibilidades de dicho Presupuesto Extraordinario, lo que lleva aparejado la necesidad de rectificar la expresada liquidación limitandola a la cifra de Ptas. 153.958'48, distribuida en la forma que se detalla, a saber:

<u>Cap. VII, Art. 1.º. Liquidaciones 37 y 38.</u>	<u>NUEVA DISTRIBUCIÓN</u>	
4.- Construcción red cloacas Interior,	46.639'70.	46.639'70.
6.- Id. id, Ensanche.	1.750'90.	1.750'90.
7.- Id, colectora.	85.538'44	80.975'49.
8.- Obras complementarias a justificar.	1.170'71.	1.170'71.
11.- Seguro accidentes, retiro obrero, etc.	23.421'68.	23.421'68.
	<u>158.521'43.</u>	<u>153.958'48.</u>

Caso de aprobarse la presente propuesta de transferencia se propone se exponga al público, a efectos de reclamación, conforme dispone el Estatuto Municipal y Reglamento de Hacienda vigente, y se proceda a la distribución conforme se indica.- Este es el parecer de esta Comisión, V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que crea mas conveniente.- Palma de Mallorca 22 Marzo 1938.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- rubricado".

111.
Se acuerda pago de
25.000 pesetas, a cuenta
de "economías en
alumbrado público",
de la Jefatura Antiaerea.

Finalmente se lee el siguiente oficio:

" Base Aerea de Mallorca.- Servicio Antiaeronautica.-

Jefatura.- En cumplimiento de la Orden circular de la Junta técnica de Burgos del próximo pasado mes de Septiembre, y ante la necesidad de hacer efectivos, pagos de alguna cuantia, ruego a V.E. se sirva disponer que a cuenta de la partida "economías del alumbrado público"

se abonen a esta Jefatura 25.000, (veinte y cinco mil) Ptas.-
Dios guarde a España y a V.S. muchos años. - Palma 22 de Marzo de
1938.- 2º T.- El Jefe de la Antiaeronautica.- Juan Cerdó,- rubri-
cado".

Se acuerda satisfacer las veinte y cinco mil pesetas, con car-
go al Capitulo 4º. Artículo 1º. Partida 130, del Presupuesto del
actual, ejercicio de 1938.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni nin-
guno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra,
habiendo justificado legalmente la falta de asistencia los Sres,
D. Jorge Coll Mayol, y D. Fernando Moscardó Canals, el Sr. Presiden-
te levanta la sesión, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos
de todo lo que se extiende la presente acta, en tres pliegos de pa-
pel timbrado números noventa y dos mil veinte y seis, noventa y
dos mil veinte y siete y noventa y dos mil veinte y ocho, de a veint
y cinco céntimos cada uno, y parte de una de papel barba, reintegr
dos cada uno de ellos: el papel de barba, con dos pólizas de a una
seta con cincuenta céntimos, y los timbrados, con una póliza de a
tres pestas, que firman los señores concurrentes y certifico. 2º.

Mateu J. J.

Juan Cerdó

José Mesana

J. J. J.

Pedro Bosch

Juan Noya

José Lluís

Juan Sartre

Antonio Alabern

Interventor.

José J.

Secretario

Juan Cerdó